Cartagena de Indias D. T y C., 10 de agosto de 2026

Asunto: Aclaración y subsanación de error de forma en digitalización del objeto contractual del proceso de contratación.

Por medio de la presente, la Institución Educativa de Bayunca se permite informar que, al momento de ingresar la información en el software administrativo, contable y presupuestal, se presentó un error en la digitalización del objeto contractual del proceso IEDB-0009 de 05 de agosto de 2026, cuya ejecución no se ha iniciado a la fecha, encontrándose en la fase de evaluación de propuesta.

Es importante señalar que este error en la digitalización del objeto contractual del proceso afectó la etapa de publicidad de estudios previos e invitación, en la cual se presentan los siguientes documentos: Solicitud de CEDP, CDP, Estudios previos e invitación a proponentes, totalidad de los documentos generados dentro del proceso contractual, dado que dichos soportes son emitidos automáticamente por el sistema con base en la información inicialmente ingresada. En el Software se digito **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA CELEBRACION DEL XXI FESTIVAL DE MUSICA Y DANZA DEL MUNDO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA A TODO COSTO**, siendo correcto **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN PARA LA CELEBRACION DEL IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS - MAR DE RITMOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA A TODO COSTO**.

La Institución Educativa de Bayunca manifiesta que se encuentra en total disposición de subsanar este impase, agradecemos la comprensión que se tenga frente a lo ocurrido y, de manera respetuosa, ofrecemos disculpas por las situaciones presentadas. Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes, recalcando que el error estuvo únicamente en la transcripción del objeto contractual, manteniendo igual los servicios y elementos contratados.

Quedamos atentos a cualquier orientación o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

PETRONA SALGADO TORRES
Rectora